

Art. 3.— Se otorga la condecoración de la Orden del Generalísimo, de Tercera Clase, al Teniente de Navío Clarence P. Gehring.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 127, que otorga la condecoración de la Orden del Mérito Naval al Comodoro y a varios Oficiales del buque "United States".

(G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 127

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Comodoro John W. Anderson, Capitanes Frederick Fender, William Kaiser, y Teniente de Navío Clarence P. Gehring Oficiales del buque "United States";

VISTA la Ley No. 3880, del 13 de julio del 1954;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo, 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1. —Se otorga la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Mérito Naval, de Primera Categoría, al Comodoro John W. Anderson.

Art. 2.— Se otorga la misma condecoración, con Medalla de Servicio Distinguido, de Segunda Categoría, a los Capitanes Frederick Fender y William Kaiser.

Art. 3.— Se otorga la misma condecoración, con Medalla de Servicio Distinguido, de Tercera Categoría, al Teniente de Navío Clarence P. Gehring.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º

de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 123, que otorga la condecoración de la Orden de Trujillo a los señores John M. Logue y Henry L. Moreno, Ingeniero y Contador Ejecutivo respectivamente, del buque "United States".

(G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 128

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores John M. Logue y Henry L. Moreno, Ingeniero Ejecutivo y Contador Ejecutivo, respectivamente, del buque "United States";

VISTA la Ley No. 1517 del 13 de junio de 1938 y oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo, instituido por la referida Ley;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero, a los señores John M. Logue y Henry L. Moreno, Ingeniero Ejecutivo y Contador Ejecutivo, respectivamente, del buque "United States".

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.